

**BASES CONCURSO
BINGO MALL PASEO QUILIN
16 DE MARZO DEL AÑO 2024**

En Santiago de Chile, a 12 de marzo de 2024, MALL PASEO QUILIN S.A., RUT N° 76.084.201-K, en adelante MPQ, administradora del centro comercial Mall Paseo Quilín, en adelante el “Centro Comercial”, ubicado en calle Mar Tirreno 3.349, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, realizará un concurso de bingo para los consumidores del Centro Comercial, los cuales se detallan en las presentes bases, en adelante el “BINGO”. El BINGO se sujetará a las condiciones, procedimientos y plazo que se indican a continuación:

I. Descripción general del concurso:

Los presentes bases de concurso regulan la relación de las personas naturales que se inscriban para participar del BINGO y MPQ, el cual se desarrollará el sábado 16 de marzo del 2024, a partir de las 12:00 horas en la Plaza Central del Centro Comercial.

II. Participantes:

Podrán participar del BINGO, con derecho a exigir su premio en caso de ganar, todas aquellas personas naturales mayores de 18 años a la fecha efectiva de participación en el concurso.

Exclusiones: No podrán participar:

- a) Empleados directos de MPQ o algunas de sus empresas filiales, ni su cónyuge o familiares, entendiéndose por familiares cualquier tipo de parentesco, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad.
- b) Empleados y/o jefes de locales comerciales y/o módulos de MPQ o algunas de sus empresas filiales, ni sus colaboradores.
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a MPQ.
- d) Personal de la agencia de publicidad o de la empresa de soporte tecnológico que preste servicios a MPQ.
- e) Personas que trabajen en empresas de investigación de mercado.
- f) Terceros que, habiendo cumplido con los datos de participación, generen comentarios que contengan palabras ofensivas o que atenten contra la imagen de MPQ o algunas de sus empresas filiales, sin justificación, las leyes o la moral.

De participar alguna de las personas y resultar favorecido con alguno de los premios, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de MPQ.

III. Mecánica de Concurso:

- 1)** Podrán participar todas aquellas personas que presenten una (1) boleta de compra de cualquier tienda del mall cuyo valor sea igual o superior a \$10.000 (no se incluye boletas de Easy y Líder), en adelante la “Boleta”, en el stand habilitado en la Plaza Central del Centro Comercial.
- 2)** El concursante deberá aceptar las presentes bases legales.
- 3)** Las boletas no son acumulables entre sí y se aceptan hasta 3 boletas por cliente.
- 4)** Se entregará un (1) solo cartón de bingo por cada boleta que se presente por compras iguales o superiores a \$10.000. El personal habilitado en el stand revisará que la boleta cumpla con los requisitos de participación y timbrará por el reverso dicha boleta.

La boleta presentada debe tener fecha del sábado 16 de marzo del año 2024.

5) Se realizarán 4 juegos de bingo en los siguientes horarios: 13:00, 16:30, 17:30 y 18:30 horas.

IV. Premios:

Se sortearán premios aleatorios de algunas marcas del centro comercial, durante el desarrollo de la actividad.

V. Mecánica:

Para hacer válido el canje de los premios, el ganador debe estar presente al momento de realizarse el BINGO.

Ninguno de los premios entregados durante el BINGO es canjeables por dinero.

La forma de completar el cartón de BINGO en cada uno de los sorteos será especificada por un animador especialmente dispuesto ese día (líneas, letras, cartón completo etc.)

Los BINGOS se realizarán en vivo en la Plaza Central del Centro Comercial.

En caso de haber 2 o más ganadores para un mismo sorteo, la forma de dirimir será que cada uno saque aleatoriamente un número de la tómbola, siendo el ganador quien obtenga el número mayor. El o los ganadores de un sorteo deberán presentarse de manera inmediata en la plaza central e identificarse con el animador. No se aceptarán ganadores que informen su condición con posterioridad a la entrega del premio.

Los ganadores deberán permitir el registro fotográfico de sus boletas y entregar sus datos de contacto.

MPQ se reserva el derecho de modificar las condiciones de la actividad en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la **página web**, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

VI. Conocimiento de las bases:

La participación en esta actividad implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones que MPQ estime conveniente.

Los participantes y ganadores del sorteo autorizan desde ya el tratamiento de sus datos personales por MPQ con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganadores.

VII. Publicidad bases:

Estas bases se encontrarán disponibles para el público en general en el sitio web <https://www.paseoquilin.cl>

VIII. Tratamiento de datos personales:

Nuestro compromiso es ofrecerte los productos y servicios que mejor se acomoden a tus necesidades. Al aceptar este documento, aceptas que MPQ, de conformidad con la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada ("Ley de Protección de Datos") disponga de tus datos personales que nos proporcionas. Asimismo, y siempre que no existan restricciones legales para ello.

Tanto MPQ y sus filiales, sólo pueden utilizar tus datos para los fines autorizados en esta cláusula.

Se entiende por "dato personal", tu nombre, RUT, domicilio, teléfono, correo electrónico, datos de geolocalización, uso y visita del sitio web, historial de navegación, hábitos de compra, entre otros.

En virtud del consentimiento que nos entregas estamos legitimados para hacer tratamiento de tus datos para lo siguiente:

La finalidad principal es la gestión y ejecución de los contratos que celebres con MPQ. Eso significa que nos autorizas a:

- i (i) gestionar la ejecución del o los contratos que celebras con o a través la Sociedad, responder tus consultas, reclamos, solicitudes, entre otras acciones que debamos realizar para gestionar estos contratos.
- ii (ii) contactarte para que recibas información de productos y servicios prestados por MPQ, y en general, gestionar consultas, solicitudes y reclamos relacionados con ellos.
- iii (iii) Fines de marketing, esto significa que MPQ puede elaborar un perfil de usuario (individual o agregado) aplicando o no modelos predictivos y, así, mejorar los productos que se comercializan o servicios que se ofrece. Enviarte ofertas, promociones y anuncios publicitarios de productos y servicios que sean de preferencia de nuestros usuarios en general, o de ti en particular, e invitarte a participar en concursos que ofrezca MPQ.
- iv (iv) Analizar y elaborar estudios estadísticos sobre los intereses de consumo y hábitos de compra de nuestros usuarios, y en términos generales, sobre materias relevantes para la preparación de estudios de mercado o campañas de marketing propias o de terceros.
- v (v) Desarrollar acciones comerciales, incluidos servicios de post venta, de carácter general o dirigidas personalmente a ti, tendientes a mejorar tu experiencia como cliente, por ejemplo: informarte sobre el estado de tus despachos o eventos relacionados al canje o la compra de productos o contratación de servicios.
- vi (vi) Para contactarte a través de nuestros canales de comunicación tanto físicos como remotos, por ejemplo: carta, call center, email, redes sociales tales como Facebook, o mensajes de texto (a través de SMS, Sitio web o App), WhatsApp u otras plataformas similares, al número de celular que has registrado o cualquier otro dato de contacto que nos informes, con el objeto de hacerte llegar información relacionada con las finalidades descritas en esta sección.

IX. Publicidad y marketing:

Los ganadores de este concurso se comprometen expresamente a permitir la difusión pública de la obtención del premio y autorizan a MPQ a realizar la publicidad pertinente de la entrega y uso de éste, sin retribución más allá del Premio obtenido.